

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° SETENTA Y DOS celebrada a las 17:30 horas del día 29 de Noviembre 2022, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León
Municipal

Secretaria del Consejo

Acuerdos Tomados

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar el nombramiento de los integrantes del Comité Cantonal de la Persona Joven de Bagaces para el período 2023 -2024.

Conforme a la nómina planteada:

 INFORMACIÓN Comités Cantonales de la Persona Joven PERIODO 2023-2024		CANTÓN: Bagaces			
		Facilitador del CPI: Edwin Ocaña Arguedas			
INTEGRANTES:					
Sector Representado	Nombre Y Apellidos	Fecha De Nacimiento	Número de cédula	Teléfonos	Correo Electrónico
Sector Municipal	Juan José Núñez Chaverri	14-11-1995	504070629	8308-6064	Juanjose1495@hotmail.es juanjose1495@gmail.com
Organizaciones Deportivas	Luis Alejandro Barrantes Ramírez	21-01-2006	504630727	8768-1855	alebarrantes33@gmail.com
Colegio de Bagaces	María Fernanda Lara Mejía	09-01-2008	504750375	8961-6508	mariferlaram0901@gmail.com
Colegio Técnico Profesional de Fortuna	Errol David Vargas Barbosa	26-07-01	118170157	8978-8719	Erroldvb13@gmail.com
Organizaciones Juveniles	Luis Alonso Zamora Jaime	04-12-1996	207610124	8813-0365	No tiene
Organizaciones Juveniles	María Fernanda Olivas Méndez	15-12-2005	504630433	6188-9337	gabbymch@hotmail.com

Organizaciones Religiosas	Karla Fiorella Salazar	11/08/2001	504390657	8628-2776	Fioosalazar.az@gmail.com
Enlace Municipal	Nicolás Guevara Mora	12/15/1996	1-1641-0806	8516-1936	nguevara@bagaces.go.cr
Correo Oficial del CCPJ	ccpj.bagaces@bagaces.go.cr				
Alcaldía	Eva Vásquez Vásquez			2690-1301	evasquez@bagaces.go.cr
Presupuesto	Natalia Jiménez _____			2690-13-17	njimenez@bagaces.go.cr
Concejo Municipal	Marianela Arias			2690-1320	Secretariaconcejo@bagaces.go.cr

Además se le solicita a la señora Alcaldesa, la juramentación de ellos y que se notifique este acuerdo a los correos electrónicos y números de teléfonos de los nuevos integrantes del Comité. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se remite a la Administración para su conocimiento el consecutivo **SEC-CON-2022#2732**, correo de CONAPDIS de las COMAD´S, para que sea publicado tanto en la página del Concejo, como en la de la Municipalidad. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se dispensa y se da por recibido el consecutivo SEC-CON-2022#2733, correo Poder Judicial de la SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Se remite a la Administración para seguimiento (aunque ya la Señora Alcaldesa confirma que lo tiene). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se recibe, se aprueba y se dispensa de comisión, la Modificación Presupuestaria N°10-2022, por un monto ₡14, 250,000.00, establecida en la nota MB-ALC-OFI-0848-2022 (la misma si Modifica el Plan Anual Operativo).

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se acuerda que se aplique tal y como está establecido en el acuerdo N°06-65-2021, que es a través del criterio de la Administración y se aplique lo establecido en el artículo 208 de la Ley de Contratación Administrativa.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Secretaria del Concejo que de acuerdo a la disponibilidad de fechas para sesiones extraordinarias, ojalá para el mes de diciembre se nos asigne una fecha para esa sesión extraordinaria y la comunique con anticipación, para convocar a las comunidades y a las personas involucradas.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Nota: La Sesión extraordinaria les quedo programada para el 8 de diciembre del 2023 a las 5:30 pm.

El Concejo Municipal acuerda con este monto de ¢156, 542,100.00 adjudicar a CONSORCIO TECNO – LUMAR, la Contratación para los servicios de recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos para el periodo 2023, para el cantón de Bagaces. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Solicitar a la Administración que convoque a una reunión con la Comisión de Jurídicos y demás miembros del Concejo que quieran integrarse y que para ese día la reunión citen por cada reglamento un criterio administrativo que diga que todos los artículos referenciados de cada reglamento están en concordancia con la última versión de la ley y un criterio legal cuáles de esos reglamentos requieren consulta pública. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**